

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 4 de mayo de 2018, conjunta de la Universidad de Córdoba y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se suspende cautelarmente la de 13 de febrero de 2018 por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios vinculadas con plazas asistenciales de Facultativo Especialista de Área de la Institución Sanitaria concertada.*

Por Resolución de 13 de febrero de 2018, conjunta de la Universidad de Córdoba y del Servicio Andaluz de Salud, se convocaba concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios. Dicha Resolución fue publicada en el Boletín Oficial del Estado de 2 de abril de 2018 y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 19 de marzo de 2018.

Dicha convocatoria incluía dos plazas de Profesor Titular de Universidad vinculadas, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2015, y que habían quedado desiertas en convocatorias efectuadas en los años 2016 y 2017.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se recibe requerimiento previo de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, anunciando su intención de interponer recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 13 de febrero de 2018, conjunta de la Universidad de Córdoba y del Servicio Andaluz de Salud. En dicho requerimiento alega que la Ley no prevé que, una vez convocada una plaza, se pueda volver a convocar en caso de quedar desierta, entendiendo que la Oferta de Empleo Público se agota una vez convocados los procesos selectivos para el acceso a las plazas correspondientes, con independencia del resultado de los mismos.

En su virtud y garantía del interés público, y a fin de evitar perjuicios de imposible o difícil reparación a los posibles interesados, el Rector y la Directora General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, en ejercicio de sus competencias, han resuelto:

Primero.

Suspender provisionalmente, como medida cautelar y al amparo de lo dispuesto en el artículo 56.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Resolución de 13 de febrero de 2018 por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios.

Segundo.

Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, ante el Rectorado de la Universidad de Córdoba (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses computado desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

El recurso contencioso-administrativo antes mencionado no podrá interponerse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Córdoba, 4 de mayo de 2018.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos; la Directora General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, Celia Gómez González.

00137305